

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 19 de diciembre de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno.

Núm. 48

ALMONEDA.

En la caja de préstamos de esta capital trasladada á la calle de Enchin número 58 (antes Gracia número 11), tendrá lugar los días 12 y siguientes del próximo mes de enero, de cuantos efectos y ropas se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

Aviso al público.

La arnería de Salvador Pedrón de la calle de San Juan, núm. 37, se ha trasladado á la del Medio, núm. 40, frente á San Miguel.

VENTA

DE DOCE HANEGADAS HUERTA.
(Véase la cuarta plana.)

La promoción de Senadores.

Con insistencia se han ocupado estos últimos días los periódicos políticos del pensamiento atribuido al ministerio de llenar las vacantes que existen en el Senado y cuyo nombramiento no corresponde á los compromisarios designados por los electores. Nada tendría de particular que eso sucediese, y creemos que el Gobierno usaría de un perfecto derecho al proponer á la Corona el nombramiento para el elevado cargo indicado de las personas que juzgase dotadas de las circunstancias idóneas para ocuparlo. Creemos no obstante que toda esa algarada de la prensa, no ha reconocido otra causa que la humorada de uno de los periódicos ministeriales que ha emitido una apreciación particular sobre el indicado asunto, pero que por la circunstancia de estar generalmente bien enterado en las cuestiones políticas, se ha atribuido dicho pensamiento al Gobierno. Ni existe motivo político para que dichos nombramientos se verifiquen en su totalidad como se indicaba, ni el ministerio debe haber abrigado, y menos acariciado dicho pensamiento.

No se encuentra ciertamente el ministerio tan falto de votos en la alta cámara que tenga necesidad de reforzar sus huestes con algunos más, mayormente cuando no existe una razón política que abomase dicho procedimiento. Las últimas votaciones en el alto cuerpo habidas, probaron á las mismas oposiciones tan envalentadas en aquel entonces, que las fuerzas del Gobierno estaban mucho más enteras de lo que ellos habían creído, y que no era posible en aquellos momentos derrotarle parlamentariamente. ¿Qué interés puede tener el Gobierno en au-

mentar con algunos votos sus fuerzas en el Senado?

En nuestro concepto ninguno, y no existe por lo tanto razón para que se cree otros tantos descontentos de aquellos que no fuesen agraciados con el cargo de senadores vitalicios, como indudablemente sucedería en el caso de verificarse la indicada promoción. Sería aumentar las dificultades que pueden presentarse, únicamente por el gusto de superarlos, como indudablemente lo conseguiría, si tal fuese su propósito, sin que de ello le resultase un gran triunfo.

Las fuerzas con que cuenta el Gobierno en el alto cuerpo colegislador deben permanecer compactas como lo estaban al terminar la última legislatura, porque no existe razón alguna para que así no suceda. Durante el interregno parlamentario no se han adoptado resoluciones de tal trascendencia, que puedan haber convertido en adversarios á los que figuraron como amigos decididos en las últimas votaciones del Senado. Si no existen razones para que la mayoría con que contaba el Gobierno en la última legislatura se haya desquiciado, no vemos la razón para que cometa el acto impolitico de aumentar el número de sus adversarios, con el aumento de algunos votos en el Senado, que no habían de decidir ninguna cuestión, por cuanto serían fuerzas innecesarias.

Repetimos, por lo tanto, que consideramos imposible, dadas las indicaciones que hemos espuesto, que el Gobierno trate de proponer á la Corona una promoción de senadores vitalicios, puesto que con ello no había de aumentar su importancia política, ni había de asegurar una victoria que no creemos pueda disputársele con fundamento de éxito en la actualidad, en ninguno de los cuerpos colegisladores, sino que por el contrario había de contribuir á que se juzgase dicho hecho político como un sintoma de debilidad en el Gabinete presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo. Dudamos por lo demás que este hombre político causa pericia en los asuntos de Gobierno es por todos reconocida, haya pensado en lo que los periódicos de oposición le han atribuido, cuando con ello no había de adquirir mayor prestigio que el que tiene, ni había de aumentar las fuerzas del partido que acaudilla. No debe para él ser desconocido que las cuestiones personales son las que más disgustos ocasionan á los gobiernos, siendo á la vez las más difíciles de resolver, por las opuestas ambiciones que se disputan la primacia. Conocien-

do esto, no juzgamos que ha de fomentarlas con la creación de nuevos senadores vitalicios.

Jardines, paseos y arbolados.

Encontramos dignos de ser trasladados los siguientes datos y observaciones que sobre los jardines, paseos y arbolados de París ha reunido el Sr. Vicenta, porque en este trabajo podrán aprender algo nuestros ediles en quienes vá ya despertando alguna afición á esta clase de mejoras.

Los antiguos boulevards de París estaban adornados con plantaciones mezquinas, á las que no se dedicaba ningun cuidado especial. La de árboles se confiaba á contratistas que respondían de hacerla con todos los requisitos necesarios; estando asimismo encargados de su entretenimiento y de la corta de aquellos que no pudiesen virvir en los terrenos impropios para la vegetación.

A poco que se examine este sistema se comprenderá que adolecía de gravísimos defectos y que los resultados no podían ser favorables.

La experiencia lo demostró bien pronto: los contratistas, con el único fin de responder á la obligación que contraían trataban de que los árboles vegetasen y presentaran alguna experiencia de follage, en tanto que su responsabilidad se hallaba empeñada, pero cesaba ésta, y ya no solo no hacían nada absolutamente para la conservación de aquellos, sino que por el contrario ayudaban á su muerte, atendiendo al provecho que les producían los árboles cortados, adquiridos en condiciones muy ventajosas.

Desechó, pues, la administración el sistema de contrata organizando un servicio especial para los paseos compuesto de jardineros y peones inteligentes, interesados como dependientes de la villa, en el buen éxito de las plantaciones que verifican y que tienen la misión de cuidar.

Al frente de todo el personal está como director único, el ingeniero de la vía pública. Es notorio que solo tres circunstancias son indispensables para que el árbol adquiera vida y desarrollo, á saber: un terreno de buenas condiciones, facilidad para que las raíces puedan estenderse en ese mismo terreno y crecer las ramas en la proporción debida; alejamiento de todos los elementos que les sean contrarios.

Para ayudar á la vegetación, antes de plantar los árboles se abren zanjas de tres metros de ancho, por uno de profundidad, y se llenan de tierra vegetal; obteniéndose de este modo un terreno

artificial á propósito para el desenvolvimiento de las raíces. Para llevar el agua á éstas se emplea el sistema de Alcorques, usado en Madrid, con la diferencia de que en París se cubren aquellos hasta los haces del suelo, con dos planchas de hierro caladas, dispuestas de manera que puedan levantarse cómodamente y permitan la introducción de las aguas pluviales. Este procedimiento tiene la ventaja de que no solo no disminuye la superficie destinada al tránsito sino que la iguala.

A fin de que el agua llegue á las raíces, cuando estas se separan del tronco y se estienden lejos de él, se establece un sistema de conductos que envuelven los árboles y se enlazan entre sí por otro que comunica con el alcorque de forma, que abriendo la llave se convierten en tiempo de lluvias, en una vasta red de conducción interior de riegos.

Con objeto de contrarrestar los perniciosos efectos de las fugas de gas, se ha obligado á la compañía parisien del alumbrado á envolver sus cañerías en una capa de guijarro, puesta en comunicación con el aire exterior por medio de tubos. Esta preparación impide que el gas se difunda cerca de las raíces y dá á conocer desde luego las fugas por el olor que sale de los orificios de aquellos.

Tales han sido los procedimientos con los que se ha conseguido dotar á París de plantaciones que constituyen hoy una de sus principales bellezas, además de contribuir á la salubridad de sus habitantes; y es fácil colegir, al examinar el cuidado con que se mira todo lo concerniente á la vida y hermosura de las plantaciones, que deben emplearse en ello grandes sumas, pues dichos procedimientos son costosos y exigen un esmerado entretenimiento; por esto el precio de un árbol de línea no baja de 174 francos,

Las calles en que se ha establecido el arbolado han sido muchísimas en estos últimos años. A la sazón todavía de más de veinte metros de ancho tiene plantada una hilera de árboles; las de treinta y seis metros dos, y en las de cuarenta ó más, se ha establecido en su centro una meseta de plantación, de cada uno de cuyos lados parten calzadas con aceras al frente de las fachadas de las casas. Las hileras de árboles son emplazadas, cuando ménos, á cinco metros de las edificaciones; el espacio que las separa entre sí es también de cinco metros, y de 1'50 del adoquin de encantar.

La elección de árboles ha sido objeto de detenidos estudios y repetidos ensayos en atención á que

la villa de París deseaba adoptar los que, creciendo pronto, ofrecieran sombra y bello aspecto sin tener el inconveniente de una muerte prematura. Se ha escogido, por reunir estas circunstancias, el plátano y el castaño, porque si bien este es de lento desarrollo, reúne condiciones de hermosura que le hacen digno de ser preferido para la ornamentación de las grandes vías.

LOS SUCESOS DE ANDORRA.

La *Cronica de Cataluña* publica los siguientes detalles sobre lo ocurrido en la pequeña república. Dice así:

«No han salido, por desgracia, fallados los temores que, respecto del Valle de Andorra, me hacía nuestro corresponsal en Puigcerdá, y de los cuales nos ocupamos en nuestro número de anteayer. La coacción que se previó, ha tenido lugar, en efecto. En la república diputación se ha dado un verdadero golpe de Estado. La revolución ha sido popular y su resultado inmediato la destrucción del síndico, cuyos sellos se apoderó la sublevación armada, á la que dieron su contingente cuatro pueblos del valle, bajo la excitación, según parece, de los consabidos agentes franceses á cuyo insano proyecto vino oponiéndose con noble entereza el síndico de la comarca.

La revolución hasta aquí no hubiera completado su obra si no hubiese procedido á la destitución de la autoridad depuesta por otra simpática á los planes que hicieron fraguar la insurrección. Esto fué, en efecto, lo que se hizo, y parece, según nuestro corresponsal, que el nuevo síndico en estas condiciones nombrado, se apresuró á ir á la Seo de Urgel en busca del reconocimiento oficial por parte de la autoridad militar española que rige aquella plaza. Esta autoridad se manifestó muy reservada, negando e, á lo que se dice, á recibir como tal síndico al individuo que en tales condiciones se le presentaba.

La revolución de Andorra, carece, á nuestro entender, de importancia. Se trata de intereses de localidad, que han exacerbado los ánimos hasta el motín, al cual, por lo demás, dá proporciones el carácter de Estado que tiene aquel reducido valle. Puede, si, tener trascendencia para lo moral, dentro de Andorra y fuera de él, el motivo indigno que ha avivado la codicia de aquellos sencillos moradores, hasta el punto de arrastrarles á cometer un atropello en la persona del jefe del Estado, que no otra cosa es el síndico del valle, por sostener éste con entereza y vigor las tradiciones de moderación y honradez de aquel país. En la misma carta á que nos hemos referido, se nos dan algunos otros pormenores, que no juzgamos prudente por ahora revelar.

Diremos, sin embargo, que el que ha venido patrocinando los intereses de la compañía empeñada en plantear la consubida casa de juego, causa del conflicto, ha sido el veguer francés, que, por lo mismo, no debía ser ageno al golpe de Estado que ha puesto en conmoción la pirenaica república. Igualmente la actitud que el veguer español habrá guardado; mas por parte de las autoridades españolas todo indica que se ha obrado con exquisita reserva, sin que, empero, haya impedido ésta el haberse adoptado alguna medida de pura precaución, cual es el establecimiento en Pons de un batallón de línea, dispuestos á moverse hacia la Seo, si los acontecimientos de Andorra hicieran una intervención necesaria. El asunto es delicado y suspendemos todo comentario por nuestra parte.»

El *Pais*, de Lérida, inserta una carta de la que entresacamos los siguientes datos, que competan las noticias trascritas:

«La revolución, triunfante, dice, nombró

sus delegados, reuniéndose éstos en congreso en casa de la Vall, eligiendo presidente entre los consejos juramentados, según costumbre, á D. Juan Plá, y vicepresidente, á D. Pedro Baró, y secretario al señor Cambet, los que, juramentados en debida forma, y unidos á ellos el bayle francés, enviaron una comisión al veguer y prefecto franceses para enterarles de lo acontecido y otra á ésta, la cual fué recibida en audiencia por el co-príncipe señor obispo y gobernador militar de ésta plaza.

El nuevo gobierno, que no dudamos será reconocido por ambas naciones, al par que quiere reanudar sus relaciones, largo tiempo en suspenso, con el obispado de Urgel, se propone gobernar y administrar democráticamente el país, y que los deseos de la juventud de las Escaldas y de San Julian de Loria, que quiere reformas y progresos, serán atendidos, y cuyas aspiraciones dieron á conocer en sus manifiestos cuando la instalación del nuevo veguer francés, monsieur Tibule Ladverey.

Háse dicho, que movió el Sr. Ministro de Gracia á Justicia por un discretísimo celo, que mucho le honra, tiene el propósito de que previniéndose las plazas eclesiásticas en personas de ellas merecedoras por su larga carrera y buenos servicios á la Iglesia y al Estado, se formen relaciones de los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes, á fin de publicar, con sus nombramientos, no solo la respectiva carrera literaria y sus grados mayores, sino también los servicios especiales que hayan prestado en la cura de almas, como igualmente si son, ó no, oradores, escritores públicos, profesores dedicados á la enseñanza, etc., con el fin de dar á conocer todas aquellas circunstancias que les hagan dignos de la consideración general, por haber consagrado todo su celo en favor de la religión, de la moral pública y de la caridad cristiana.

De ser cierto lo que se dice, no podemos menos de encomiar un pensamiento que enaltece al Sr. Bugallal, y que creemos será acogido con aplauso por toda la prensa y por cuantos se interesen en el buen nombre del clero; porque se verá palpablemente no son el favoritismo ni el nepotismo los que llevan á los puestos y dignidades eclesiásticas, sino los verdaderos méritos, que, desgraciadamente, en el sacerdocio suelen estar oscurecidos, cuando se trata de elegir las personas que han de cumplir una misión tan elevada, que requiere condiciones de ciencia, de virtud y de hechos prácticos, que hagan conocer las cualidades de los elegidos para el magisterio de la ley de Cristo.

No es nuestro ánimo señalar cuáles sean los requisitos que exigen los Cánones y que marca el Concordato; ejemplo tan solo á nuestro propósito dar á conocer el buen criterio que parece decidido á seguir el digno ministro del ramo, al publicar los méritos de que se hallen investidos los individuos del clero que se nombren para los cargos y dignidades eclesiásticas.

De esta manera, las Testimoniales de los prelados serán verdaderos expedientes que probarán al gobierno de S. M. quiénes sean elegibles por su laboriosidad en el ministerio eclesiástico, para constituir el Senado del Obispo y ejercer las funciones propias del sacerdocio.

Creemos que la publicación de los méritos y servicios de cada aspirante, será un freno á la murmuración, siempre dispuesta á hacer intervenir el padrino y las recomendaciones en los nombramientos de tan sagrados cargos: así también el Sr. Bugallal tendrá la gloria de haber establecido un procedimiento tan imparcial como justo y canónico, manifestando su desinterés y consejo á la Corona en el ejercicio del patronato Real de la Iglesia española vinculado en S. M. el rey.

Rochefort acusado de reaccionario.

¡Quién lo había de decir á Rochefort que tan pronto iba á ser escomulgado por sus mismos correccionarios, que le tachan poco ménos que de reaccionario! Y sin embargo, así ha sido. Con motivo de la cuestión pendiente entre dicho comunalista y Gambetta, Luisa Michel ha dicho en un discurso pronunciado en el Tivoli-Vaux Hall, que si la carta dirigida por Rochefort al hoy presidente de la cámara y publicada en el *Voltaire* no era desmentida inmediatamente, habría necesidad de repudiar al ciudadano Rochefort.

La declaración de Luisa Michel fué acogida con frenéticos aplausos por la multitud; en lo cual cabe ver Rochefort la prueba más evidente de que si no desmiente la carta, lo entregarán el 1.º de repudio, como le han prometido, y tendrá que ir á celebrar otro consorcio donde pueda vivir tranquilo hasta que le conozcan y le escomulguen.

Crónica local y general.

La esposa de nuestro estimado amigo D. Francisco Vitalonga, D.ª Ignacia Grangel y Pardo, hermana de nuestro muy querido compañero de redacción don Angel Grangel, bajo el jueves al sepulcro víctima de una rápida enfermedad, dejando en el mayor desconuelo á su idolatrado esposo, cariñosos hermanos y afectuosos amigos que con dolor se ven privados para siempre de la que supo con su fino trato grangearse el cariño de unos, y el afecto de cuantos tuvieron la satisfacción de tratarla.

Contristado nuestro ánimo por tan irreparable pérdida, mientras elevamos al Altísimo nuestras plegarias por el eterno descanso del alma de la finada, rogamos á los que mayor desconuelo sufren, reciban con resignación la fatal suerte que la Providencia les ha deparado.

Con motivo de una circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha de reunir la comisión provincial de defensa contra la filoxera, con objeto de que emita su dictamen acerca de las variaciones que puedan introducirse en la legislación para combatir aquella mortífera plaga de nuestros vides.

Divida á los sábios la cuestión de saber cuál podrá ser la duración de la vida humana. Según los modernos fisiólogos, el tipo del hombre no ha variado desde los primeros años de la humanidad, y la duración de su vida es casi la misma que entónces, lo que vendría á probar en cierto modo que la especie humana no ha degenerado, como pretenden algunos.

En un curioso estudio publicado por la *Revista Británica*, leemos que el año de los pueblos del Oriente se compone solo de tres meses, lo cual permitía calificar de ligero al hombre que se casaba antes de los 120 años y llorar su muerte en la flor de su edad al que á los 100 años fallecía. Matusalem, que alcanzó la edad inverosímil de 900 años, no tenía, pues, más que 180 de los de ahora, y si se piensan además en que el registro civil no debería estar muy bien organizado, encontrará que Matusalem llegó á vivir poco más de lo que algunas contadas personas viven en estos tiempos.

Há tomado posesión del cargo de ingeniero agrónomo de la provincia, don Estéban Sala y Carrera, para el que fué nombrado por real orden del 3 del actual.

Si alguno de nuestros lectores ha creído que aquella orden de retención de los recargos municipales sobre territorial y subsidio industrial, había sido revocado, dá con la creencia prueba de desconocer la *idiosincrasia* de la mayor parte de nuestros funcionarios públicos.

Aquí, en esta nuestra España, todo lo que es anónimo, absurdo y arbitrario, tiene su natural asiento y existencia.

Se dicta una real orden y cualquiera otra que su cumplimiento sería inescusable y sobre todo para los funcionarios públicos; pues nada más lejano de la verdad.

Esos funcionarios son los que la infringen, y la infracción prevalece á ciencia y paciencia de grandes y pequeños.

Pero nosotros, que con ciertas actitudes no transigimos, protestamos una vez más de la orden á todas luces arbitraria, dictada por la Administración económica sobre retención de los referidos arbitrios municipales.

Y no será la última vez que nos ocupemos del asunto, pues si terco es el señor Martínez, nosotros somos incansables.

Hoy á las tres tendrá lugar en nuestro circo una variada función que la compañía Franco-Hispano-Portuguesa ha combinado, bajo la dirección de monsieur Izazichewicz á la que pertenece la célebre funambula mis Scotti que tuvo la desgracia de caerse de lo alto de la cuerda al pasar el Elbro en la ciudad de Tortosa. Dado el espectáculo que nos ofrecen, y el buen nombre que la compañía le precede, confiamos que la asistencia á la plaza nada dejará que desear.

Aprovechando la licencia que el gobierno ha concedido al ejército para que durante las Pascuas puedan pasar al lado de sus familias los señores gefes y oficiales que lo soliciten, hemos tenido el gusto de ver á nuestro querido amigo, el teniente coronel D. Rafael L-desan, que con su amable esposa é hijo, han hecho un largo viaje por estar en esta algunos días en familia y ver á sus numerosos amigos.

Al propio tiempo que los enviamos la bienvenida, les deseamos se prolongue la estancia.

A fin de que auxilie en los múltiples trabajos que se hallan confiados al arquitecto provincial, la Diputación ha nombrado delineante al aventajado calígrafo D. José Martínez, con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Los vastos conocimientos del Sr. Martínez le hacen acreedor á la distinción que ha merecido. Reciba nuestra enhorabuena.

Un tropiezo de los que la prensa de oposición se halla espuesto cada día, ha dado lugar á que llegase el plazo señalado por la ley para que emudezca por treinta días nuestro colega *El Comercio*, diario constitucional que vé la luz pública en Valencia.

La posición en que nos hallamos colocados en la prensa, y lo indole de nuestra publicación, no nos permite ni siquiera hacer una indicación que de todas veras sentimos, pero no le ha de faltar (ó mucho nos equivocamos) entre los periódicos de su comunicación quien se encargue de cumplir lo que nosotros haríamos si nos halláramos en condiciones.

A las continuas quejas que la prensa hace del mal servicio de las dependencias del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, debemos añadir, que facturado en la estación de Madrid un bullo el jueves pasado hizo ocho días, sobre haber recibido el talon al día siguiente, ha trascurrido doce días sin que podamos saber cuándo llegará á nuestras manos el objeto facturado.

Si esto es buen servicio, si los empleados creen que tal conducta es justa, y si las empresas se hallan satisfechas de tan común proceder, quédense con sus satisfacciones y entréguennos lo que en mal hora les confiamos.

Simultáneamente se publicarán en la *Gaceta* el reglamento reformado para las

oposiciones al vocatorio paraje de Estado.

En ménos cuatro retrasos cada uno de trenes ceros y el de causa.

¡Valgame el calabros é in medio.

Al ingeniero

España ha sido nueva campaña se vá á em Ademas, que reciba, quedo de organos, informan, plear las fuer extension de las zonas inf y dar cuenta se presenten

La junta

ridas de toro bra la vecin contratar pa cuadrillas, e ajustándose «Logarlij» seguro, se l no ha podid por tener co días de dich la junta h co Arjona R ranzas de q

El viernes

da, tuvo lug naria de la de la reform glamento, e midad en es «Art. 3.º que deje de boja en la S recho al sor persona», e rida, el ind horas de a satisfecho la Aviso á l

Dice un

«Revira l sición para —Sesenta —La Pati —Lo pen Han tras proposición pensando.»

Una niñ

de Enmedio fué atropell por un carr do es decir distancia de órden públ vieron para garan las buen gobi Hechos q manes que cindario co guante en q

«Ferro-

bierno rus riles portá tan, ha en visitar los ñas vías fé Francia, y sentado po rencia al s á hacerse

oposiciones al ministerio fiscal y las convocatorias para las mismas cuando el consejo de Estado evacúe el informe.

En menos de un mes hemos sufrido cuatro retrasos de correos, seis horas de retraso cada uno; dos por descarrilamientos de trenes de mercancías, uno por aguaceros y el de ayer por no sabemos que causa.

¡Valgame Dios! y por lo visto tantos escalabros é interrupciones no tienen remedio.

Al ingeniero agrónomo D. Joaquín Esposa ha sido confiada la dirección de la nueva campaña contra la fíloxera que se vá á emprender en el Ampurdán. Además de las órdenes que en Madrid reciba, queda aquel ingeniero encargado de organizar un cuerpo de expertos, informando sobre la utilidad de emplear las fuerzas del ejército; reconocer la extensión de la plaga; levantar el plano de las zonas infecta, sospechosa y de defensa, y dar cuenta al gobierno de los focos que se presenten.

La junta organizadora de las corridas de toros que en el mes de julio celebra la vecina ciudad de Valencia, trata de contratar para el próximo año tres medias cuadrillas, en vez de las dos que venían ajustándose hasta ahora, y además de «Logarlijos» y «Frasenalo», cuya ida es segura, se ha dirigido al «Gordito», que no ha podido aceptar sus proposiciones por tener compromisos adquiridos para los días de dichas corridas. En vista de ello, la junta ha entrado en tratos con Francisco Arjona Reyes, el «Currito», con esperanzas de que pueda ir á aquella plaza.

El viernes, según estaba convocada, tuvo lugar la Junta general extraordinaria de la Sociedad Taurina para tratar de la reforma del art. 3.º tit. 2.º de su Reglamento, el que fué variado por unanimidad en estos términos:

«Art. 3.º El sócio fundador ó temporal que deje de pagar una cuota, será dado de baja en la Sociedad. Tampoco tendrá derecho al sorteo de localidades y á su billete personal, cuando la Sociedad dé una corrida, el individuo de la misma que con 24 horas de antelación al sorteo no hubiese satisfecho la cuota de aquel mes.»
Aviso á los aficionados.

Dice un periódico de Madrid:
«Revira ha hecho á la Patti esta proposición para el año que viene:
—Sesenta funciones por 120,000 duros.
La Patti ha dicho:
—Lo pensaré.
Han transcurrido tres días desde esta proposición y la Patti no contesta. Lo está pensando.»

Una niña que cruzaba por la calle de Enmedio, frente á nuestra redacción, fué atropellada el viernes por la mañana por un carro cargado de estiércol; excusado es decir que el conductor iba á larga distancia del animal, que los agentes de orden público y municipales nada de esto vieron para que por la autoridad se castigaran las dos infracciones del bando de buen gobierno.

Hechos de esta naturaleza son tan comunes que pasan por la mayoría del vecindario como desapercibidos; no se pregunta en qué país vivimos.

«Ferro-carriles portátiles.»—El gobierno ruso, queriendo emplear ferro-carriles portátiles para la guerra de Turkestan, ha enviado una comisión militar á visitar los talleres que construyen pequeñas vías férreas en Alemania, Inglaterra y Francia, y á consecuencia del informe presentado por la comisión, ha dado la preferencia al sistema Decauville. El ensayo vá á hacerse con 100 verstes (106 kilómetros)

de vía de 0m,50; quinientos vagones para viveres, líquidos y viajeros, y dos locomotoras de 2 1/2 toneladas.

Es el rail de 7 kilogramos, en acero, el adoptado para este servicio.»

El sábado por la madrugada entró furtivamente un ratero en la tahona de la calle de Zapateros y se llevó una gran porción de panes. Por más que fué visto á la salida de la mencionada casa y que el dueño dió el grito de «¡ladrones!» no pudo ser habido el discípulo aprovechado de Coco.

Los pastores de Piedrahíta de Castro condenados á la pena de muerte, han elevado á S. M. la reina la siguiente instancia en solicitud de indulto:

«Señora.—Dos pastores desventurados del pueblo de Piedrahíta de Castro, desde el sombrío calabozo en que se encuentran en esta cárcel de partido, condenados á pena de muerte por la justicia humana, que acatan y reverencian, á V. M. elevan los ojos, secos ya de llorar su crimen, pidiendo piedad, mas que para ellos, para sus infelices y honradas familias.

Mañana hace un año, señora que Dios bendijo el enlace de V. M. con nuestro rey amado D. Alfonso XII; mañana también cumple el angustioso mes de V. M. los 23 de su edad; todo sonría á V. M., que visiblemente protegida por la Divina Providencia, goza la mayor ventura de una reina y de una esposa, la de ser madre.

Por el ángel bendito, símbolo del amor y la inocencia, que colma de felicidad á V. M., postrados humildemente en este oscuro calabozo donde largo tiempo han de palpar nuestros suspiros de dolor, nuestros sollozos de remordimiento, piedad, señora, piedad para nosotros y para nuestras familias!

No somos criminales endurecidos, no somos seres depravados incapaces de redimir nuestra culpa: somos infortunados víctimas de nuestra ignorancia, de nuestra falta completa de educación. Tan arrepentidos estamos, que Dios (lo creemos firmemente y este es nuestro consuelo) ha de mirarnos con misericordia y ha de perdonarnos. Que nos perdone también S. M. el rey, el único que en la tierra puede perdonarnos.

Dígnese V. M. ser intérprete de nuestra súplica en el día de mañana, tan fausto para V. M. y para toda la real familia, y sea V. M. tan dichosa con el amor del rey y de su pueblo como desgraciados nosotros con nuestro crimen, que siendo así ha de ser V. M. la mas venturosa de las reinas y las esposas y las madres, porque no otros somos los más infortunados de los hombres.

¡Piedad, reina y señora nuestra!»

En la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento el jueves, se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder autorización para la colocación de una canal de zinc en una casa del casco de la población, y para la construcción de una compuerta automática en las afueras de la capital.

Aprobar la cuenta detallada y documentada de los gastos ocurridos en las cárceles del partido en el próximo pasado mes; la de reformas en la distribución interior del matadero; la de un uniforme para el cabo de serenos y otras de escaso interés.

En la celebrada ayer en unión de los contribuyentes, fué aprobada la relación de las cantidades recaudadas durante el mes de noviembre por los fieltos, matadero, fabricas y depósitos, en concepto de consumos.

Ayer se verificó en el tribunal Su-premo la vista del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la audiencia de Zaragoza, que condenó á cuatro jóvenes bastante conocidos en aquella capi-

tal, á la pena de dos años y varios meses de prisión, como autores del delito de sacrilegio.

Los indicados jóvenes recibieron la Comunión en la iglesia del Pilar después de haber tomado á la madrugada bañuelos y aguardiente en una buñolería. La hija del dueño del establecimiento, que oyó el propósito de los jóvenes de ir á recibir la Comunión, dió parte al cura y éste al juzgado, que estimó el hecho delicto y dictó sentencia condenatoria. Apladada ésta, la Audiencia la confirmó, separándose del dictamen fiscal, que pedía la absolución. Contra aquella ley interpuso uno de los procesados recurso de casación.

El fiscal de S. M. ha sostenido el fallo de la sentencia recurrida.

El Sr. Martos (D. Cristino) la casación, y por consiguiente la absolución libre de su delito.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 18 de diciembre de 1880.

Además de lo que las reales ordenanzas previenen para los casos de fuego, en lo sucesivo siempre que las campanas de la población anuncian este siniestro, el jefe de cuartel y oficiales de semana, acudirán al cuartel para esperar allí mis órdenes, y si fuese en las horas de paseo, en el acto de percibirse del toque indicado, se retirará toda la fuerza al cuartel, procurando dicho jefe y oficiales de semana estén dispuestos para salir cuando se reciba mi aviso con la prontitud posible.

Los ayudantes de los cuerpos ó abanderados, acudirán desde luego al punto donde tenga lugar el fuego, para recibir mis órdenes ó las del jefe de día si yo no estuviese presente.

Escuso recomendar la prontitud en el acto del relevo de las guardias de prevención por los imaginarias, para llenar en este caso el servicio que los está encomendado.—El brigadier gobernador, *Alemán*.

Otra del mismo día.

Mañana, á las doce y media de la misma, oirá misa en la iglesia mayor la fuerza franca de servicio del regimiento infantería de la Princesa, oficiado por el padre capellán del mismo cuerpo.

La música de regimiento de Otumba, tocará de tres á cinco de la tarde en el paseo de Ribalta.—El brigadier gobernador, *Alemán*.—Comunicado: el comandante secretario, *Baldomero Millán*.

Servicio para el 19.

Parala y principal, Princesa.
Jefe de día, D. Gabino Sampietro Raya, coronel de Otumba.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la Princesa.

De orden de S. E., el comandante secretario, *Millán*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Sta. Fausta Rem.

Santo de mañana.—Sto. Domingo de Silos, cf.

GOBIERNO DE ESPAÑA.

17 de diciembre.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—Un periódico de anoche dá los siguientes detalles del accidente ocurrido anteayer en la Casa de Campo, del que se libraron providencialemente SS. MM.

«SS. MM. se hallaban paseando por la Casa de Campo.

S. M. la reina guiaba el carruaje de paseo y S. M. el rey caminaba á pié delante de aquél.

De pronto, ven llegar en dirección con-

traria á la de las augustas personas un carruaje, sin cochero y con los caballos desbocados.

S. M. el rey apenas si tuvo tiempo de ladearse, para no ser arrollado por las ruedas.

Hubo un momento de angustia, de verdadero horror.

La reina, con una seronidad indescriptible, giró su carruaje cuanto le fué posible, y con la velocidad del rayo pasaron junto á él los caballos, que, en su potente carrera, arrastraban cuanto hallaban al paso, yendo á estrellarse contra un árbol.

El carruaje que ocasionó tan profunda alarma, dicen que era del administrador de aquel real sitio, Sr. Godoy.

—La prensa de anoche se ocupa, aunque no con mucha estension, de la reunion celebrada ayer tarde por el directorio fusionista en la casa del Sr. Romero Ortiz.

El Tiempo dice que se ha hablado de todo, sin acordar nada, como de costumbre.

La *Correspondencia Ilustrada* no quiere aventurar conjeturas, y se reserva publicar los acuerdos.

El Correo manifiesta que se ha estudiado el aspecto de la cosa pública, y que en cuanto á soluciones, el acuerdo dibujado en la última reunion, sobre intervencion en la lucha parlamentaria, ha salido ya en figura de cuerpo entero, pues el directorio se ha decidido por que haya lucha sin restricciones, tomando todos los turnos y enmiendas en el Mensaje que sea posible y se considere equitativo.

Dice tambien que en su dia se someterá este acuerdo con otros á la junta de diputados y senadores.

El Const tucional no sabe lo que se ha tratado; pero asegura que para el dia 29 se convocará la junta directiva del partido constitucional.

La *Gaceta Universal*, el *Diario Español*, *El Fénix*, *El Figaro* y *El Bien Público* añaden que se ha acordado que solo el señor Sagasta consuma un turno en contra del dictamen de la comisión del Mensaje, habiéndose tambien de las vacantes existentes de senadores vitalicios; de la creacion de un círculo liberal-dinástico; de la comunicacion de los comités de provincias y de que se discuta ámpliamente el Mensaje.

—El directorio piensa escribir una carta al Sr. Posada Herrera, encareciéndole la necesidad de regresar á Madrid para la apertura de Cortes, en vista del curso de los acontecimientos políticos y del giro que puedan tomar en un plazo relativamente corto.

Los amigos del Sr. Posada, según un colega, creen que éste no podrá negarse á lo que los individuos del directorio creen un deber del Sr. Posada.

—Ha oido la *Integridad de la Patria* que uno de los primeros debates que hay de suscitarse en el Parlamento los demócratas-progresistas, será con motivo de ocuparse de algunas de las apreciaciones hechas por los Sres. Castelar y Carvajal en los discursos que respectivamente pronunciaron en Alcira y Málaga.

Con este motivo, añade el colega, la fraccion democrática que dirige el señor Martos hará declaraciones completamente opuestas á la mayor parte de las sostenidas por aquellos hombres públicos.

—Anoche se promovió una acalorada riña entre varios sujetos de la carretera de Aragon, de la cual resultó uno de ellos con una grave herida de navaja en la cabeza, y otros dos con heridas leves. El herido grave fué conducido al hospital provincial. La guardia civil detuvo y puso á disposicion del juzgado de guardia á cuatro sujetos.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagne de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos garbanzos

CASTELLANOS Y JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba los jerezanos.

Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

RELOJERIA
DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporci-
ones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á
los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espondrán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir,
cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion
en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por
razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del estab-
lecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda
clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro,
esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero,
garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.
Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallo-
nes de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el com-
prador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS
AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

VENTA.

Por el precio de 16.000 reales se venden 12 hanegadas de tierra
huerta, sitas en la partida de Almalafa de este término municipal.
Darán razon de su situacion en el molino de Roder, siendo el encar-
gado de la venta D. José Luis Sarrió, habitante en Valencia, calle del
Fumeral, núm. 15, 3.º

VERDADERO RETRATO

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA

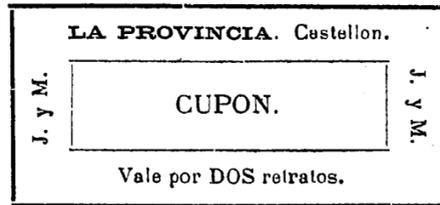
del que envió al Senado Romano Plubius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, vá acompañada de la
comunicacion que pasó al Senado Romano el gobernador de Judea que vió á Nuestro
Señor Jesucristo.

Verdadero retrato de la Santísima Virgen.

Copia exactísima del que hizo San Lucas Evangelista durante la estancia de la Vir-
gen en Jerusalem.

Precio de los dos retratos, 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y
16 rs. en sellos de franqueo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2,)
Barcelona, recibirán dichas magnificas láminas certificadas. Los señores que solo
deseen recibir un retrato, deberán enviar 9 rs.



GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158,
de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos
51'120 gramos y los 12'780.

RELOJERIA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE PAUL DESBERTRAND,

ENMEDIO, 90 (CUATRO-ESQUINAS), CASTELLON.

Esta antigua y acreditada casa establece desde hoy nuevas condiciones para la es-
pendicion de sus relojes; y para ello, y sin alterar en lo más mínimo el precio, está hoy
señalado para la venta; espondrá sus acreditados relojes por PLAZOS SEMANALES
EN EL TRASCURSO DE SEIS MESES.

Relojes de bolsillo de oro, plata, plaqué y nikel para caballero, y para señora con
esmalte y diamantes, y de pared de todas clases; esta casa garantiza sus relojes por
CUATRO AÑOS, aun aquellas clases que espondera al ínfimo precio de UNA PESETA
POR SEMANA.

El que desee pagar al contado tendrá de rebaja el 5 por 100.

Esta casa continúa haciendo toda clase de composturas asegurándolas por DOS
AÑOS y á precios equitativos.

PIANO

Casa en venta ó arriendo.

Se vende uno de mesa de gran
volumen, de 6 octavas y media,
con 3 cuerdas á los tiples y 2 á los
bajos; darán razon plaza de la
Constitucion, núm. 34, Castellon.

Lo está la de la calle de Calde-
reros, núm. 33.

Darán razon en la calle de la
Enseñanza, núm. 41.

GUANO LEGITIMO DEL PERU CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de
la Purísima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO

INT

D. Pasc...
esta vecin...
patente de...
quinaria ó...
aguas par...
movida po...
traidas, si...
ria ni vapo...
Para la...
miento tr...
quedando...
que se in...
artefactos...
to dispon...
su constit...
Si algun...
parte de l...
arse del...
demás an...
poder del

Mañan...
fecha céle...
los ejérc...
amantes...
recuerda...
que las m...
bre el ca...
buena de...
los siete...
rácter gr...
fimiento...
ferentes p...
cialmente...
congadas...
ejércitos...
chos de...
defendido...
dos de la...
inminente...
por las h...
lista, he...
terrible e...
venturad...
potencia...
reconoce...
de D. I...
decidirse...
la batalla...
lante de...
ces invic...
caya, y...
fugiado...
pais pro...
Esta her...
roroso si...
ficiente...
diente ex...
tes por l...
quien co...
Fernand...
libertad...
estos en...
cia inso...
partido...
peligro...
citos de...
huestes...
de Bilba...
Don